





Lima, 2 4 AGO. 2018

VISTOS:

El Informe N° 086-2018-ANA-DCERH/AGINT y el Memorando N° 1740-2018-ANA-DCERH de fechas 06 y 16 de agosto de 2018, respectivamente, emitidos por la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos y el Informe Legal N° 736-2018-ANA- OAJ de fecha 22 de agosto de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2012-AG se creó la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac" adscrita al Ministerio de Agricultura, encargada de coordinar, establecer, determinar, efectuar el seguimiento, promover inversiones y emitir los informes técnicos, para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac, conformada, entre otros, por representantes de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, el artículo 4 del citado cuerpo normativo, establece que las entidades que conforman la Comisión Multisectorial designarán a sus representantes titular y alterno mediante resolución del titular de la entidad;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 193-2018-ANA de fecha 02 de julio de 2018, que modifica la Resolución Jefatural N° 239-2014-ANA, se designó al Ing. Óscar Alberto Ávalos Sanguinetti, Director (e) de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos como representante titular de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión antes señalada:

Que, asimismo, con Resolución Jefatural N° 034-2018-ANA se designó al Blgo. Lorenzo Jared Cubas Parimango, profesional de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, como representante alterno de la entidad ante la referida Comisión;

Que, con Resolución Jefatural N° 229-2018-ANA de fecha 30 de julio de 2018, se dio por concluida la encargatura de funciones como Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos efectuada al Ing. Óscar Alberto Ávalos Sanguinetti, designándose a la Ing. Carmen Lourdes Yupanqui Zaa en dicho cargo;

Que, mediante documentos de Vistos, la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos sustenta y solicita la designación de la citada profesional como nueva









representante titular de la entidad ante la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac", en mérito a la designación a que hace referencia el considerando precedente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 736-2018-ANA-OAJ, considera favorable emitir la resolución que disponga la designación de la nueva representante titular de la entidad ante la Comisión Multisectorial antes citada, ratificando de la misma forma al representante alterno;

Con los vistos de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 022-2012-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

OF AGRICULT

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 193-2018-ANA, en consecuencia, desígnese a la Ing. Carmen Lourdes Yupanqui Zaa, Directora de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos como representante titular de la Autoridad Nacional del Agua ante la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac".

Artículo 2°.- Ratificar la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 034-2018-ANA.

Registrese y comuniquese,

WALTER OBANDO LICERA

Autoridad Nacional del Agua